

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10919** *TORSAN CJN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PREMEZCLAS Y PIENSOS, S.L.*  
*PIENSOS LA PLANTA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades "Torsan CJN, S.L.", "Premezclas y Piensos, S.L.", y "Piensos la Planta, S.L.", celebradas el 30 de junio de 2013, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por "Torsan CJN, S.L." de las sociedades "Premezclas y Piensos, S.L." y "Piensos la Planta, S.L."

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances cerrados a 31 de diciembre de 2012 y aprobados con fecha 30 de junio de 2013.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Casas de Juan Núñez (Albacete), 18 de julio de 2013.- Los Administradores de las sociedades intervinientes, Julián Sánchez López y Diego Tornero Gil.

ID: A130044631-1